

LAS TRANSFORMACIONES DE LAS RELACIONES LABORALES DENTRO DEL CAPITALISMO CONTEMPORANEO

EDUARDO RODRIGUEZ M.
Profesor Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Colombia

I. Introducción

La sociedad moderna viene siendo caracterizada como de postindustrial. Con este calificativo se quiere sugerir que estamos asistiendo a la desaparición de la antigua sociedad basada sobre el capital. ¿Pero, qué viene sucediendo para que se puede afirmar que el capitalismo ha sido superado? Tal vez el aspecto más relievante para sugerir esta transformación viene siendo las tendencias de desmonte de la fábrica fordista, propia del capitalismo de hace algunos años, gracias al advenimiento de las nuevas tecnologías. En la versión del sociólogo Francés A. Touraine la superación de

las unidades fabriles fordistas implica, a su turno, la superación del trabajo asalariado, pieza insustituible dentro del capitalismo. En todas las sociedades capitalistas contemporáneas se viene observando esta situación de desmonte del trabajo asalariado y su sustitución por un tipo de trabajo más autónomo e independiente. Es lo que para muchos se viene sucediendo con el fenómeno de la Terciarización de la Economía. En efecto, desde hace algunos años se viene observando un desplazamiento del PIB industrial hacia el sector terciario de la economía. Este desplazamiento sugiere que la sociedad moderna viene creciendo menos que proporcionalmente del sector secundario,

abriendo paso a nuevas formas de producción que se inscriben como actividades más propias del sector terciario.

La terciarización de la economía ha sido posible gracias a la introducción de las nuevas tecnologías como la informática, la robótica y la biotecnología. Estas han posibilitado el desarrollo de nuevas estructuras de organización de la producción por fuera de las unidades fabriles tradicionales. El trabajador autónomo e independiente, en la forma de pequeño empresario, viene abriéndose paso en relación con la figura del trabajador asalariado del período inmediatamente anterior.

La sociedad postindustrial, entonces, es considerada como la superación de la sociedad capitalista. Esta superación no solo implica el abandono de su forma tecnológica. Por el contrario, es todavía más profunda. En primer lugar, implica la superación del capital como relación social. En segundo lugar, implica la superación de la clase trabajadora por un nuevo colectivo de productores. En tercer lugar, implica la superación de los conflictos de clase por los más próximos a los nuevos movimientos sociales.

Sin embargo, frente a las consideraciones más difundidas de los teóricos postindustriales existen entendimientos totalmente distintos. En efecto, lejos de advertir el desaparecimiento de la sociedad capitalista y de la desaparición de la clase obrera lo que se puede observar es una profundización de las relaciones capitalistas. El capital asiste a un franco período de transformación de sus relaciones laborales. Estas transformaciones implican la desaparición del antiguo trabajador colectivo del período fordista o era del obrero protegido. Poco a poco nos adentramos a una nueva fase del capitalismo que provisionalmente podemos denominar de postfordista en donde se observa la aparición de un nuevo tipo de trabajador colectivo, nuevas formas de producción y organización del salario, nuevas formas de explotación del trabajo, etc. Si en el período anterior hablábamos de la plusvalía relativa ahora es necesario indagar sobre las nuevas formas o modali-

dades de obtención del plusvalor que seguramente serán distintas a las modalidades del pasado reciente. El capital intenta redefinir su relación con el trabajo al desmontar la forma del salario social o colectivo (Directo e indirecto) por formas más flexibles de regulación laboral. Las formas de reproducción de la clase obrera se encuentran en permanente renovación mediante la transformación del estado benefactor y la disminución del gasto social. Se privatiza la reproducción global de la fuerza de trabajo. La nueva fase del capital impone una extensión del proceso de proletarianización del trabajo. Se puede observar que con la introducción de las nuevas tecnologías el trabajador intelectual, es decir, el trabajo que cumplía con las funciones del capital se asiste a

un proceso de proletarianización acelerada, derrumbándose la vieja dicotomía entre trabajadores manuales y los de cuello blanco. Igualmente asistimos a un replanteamiento de la unidad fabril fordista a través de una desmenbramiento y descentralización de la fábrica. El caso más ilustrativo de este proceso es el proceso de la maquilización de ciertas industrias y un replanteamiento de los lugares de producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

Podemos decir que el capital es una relación social que debe ser mirada históricamente. En su desarrollo han existido fases o períodos fácilmente distinguibles que contienen formas específicas de vinculación del capital al trabajo. Por tal motivo, es necesario adentrarnos a un período de periodización de esas etapas que definen formas específicas de organización de la fuerza laboral. La sociedad contemporánea asiste a una nueva fase capitalista aún no totalmente organizada. El trabajador colectivo del pasado reciente desarrollo frente a la organización capitalista del trabajo formas de autonomía obrera. Es lo que se conoce como el proceso de la valorización obrera. Pero hoy en día esas autonomías han perdido su eficacia. Frente a las tendencias de una nueva organización capitalista del trabajo se requieren nuevos procesos de resistencia obrera que aún todavía no florecen. El reto para las organizaciones obreras y populares es el descifrar los nuevos dilemas por los que las colocan la nueva división

“Podemos decir que el capital es una relación social que debe ser mirada históricamente. En su desarrollo han existido fases o períodos fácilmente distinguibles que contienen formas específicas de vinculación del capital al trabajo”

capitalista del trabajo y su tarea es la de promover y actualizar sus mecanismos de resistencia.

II. Los cambios en la relación salarial como ejes de la periodización

Recurriendo al término sugerido por M. Aglietta denominamos relación salarial al conjunto de esfuerzos destinados a cubrir con el proceso de producción del trabajo. Aquí hay que recordar que la forma salarial así entendida no solo debe atender la reproducción biológica sino, simultáneamente, la intergeneracional pues su función, en estricto sentido, es la de mantener y velar por la producción global de la fuerza de trabajo. Si el capital fraccionado solo atiende parte del proceso de producción la reproducción global de la fuerza de trabajo se constituye en una condición general de la producción que compromete al capital como un todo.

La reproducción de la fuerza de trabajo no puede ser desvinculada de los requerimientos del proceso de trabajo, pues es él quien impone y determina las características, formas y modalidades como debe ser usada la capacidad viva del trabajo. Los niveles de capacitación y entrenamiento, las capacidades físicas o síquicas del empleo que determinan el perfil de la ocupación, etc., constituyen las formas específicas en que la naturaleza subjetiva del trabajo debe transformarse para ser usada según las necesidades técnicas que brotan del nivel de desarrollo del proceso de trabajo.

“Si el capital fraccionado solo atiende parte del proceso de producción la reproducción global de la fuerza de trabajo se constituye en una condición general de la producción que compromete al capital como un todo”

Esta necesidad técnica del proceso de trabajo es la función que debe cumplir la relación salarial o, en otros términos, la reproducción de la fuerza de trabajo no puede ser indiferente al proceso de acumulación capitalista en la medida en que el uso de ella le pertenece. De esta necesidad nacen las pautas y lineamientos de los que se puede denominar la forma de consumo encaminada a moldear la subjetividad del productor que el proceso de trabajo requiere. Por lo tanto, podemos decir que la norma de consumo constituye uno de los elementos del desarrollo de las fuerzas productivas del capital. La organización de estas normas puede decirse que constituye un capítulo de lo que se denomina la administración empresarial que implica o presupone una política

sobre el cuerpo global del trabajo o, de otra manera, un sistema racional, sistemático y organizado de disciplinamiento.

Periodos del proceso de trabajo

Ahora bien, en cuanto a la organización del proceso de trabajo se refiere es necesario resaltar algunas características de su constitución:

a) Bajo la forma primitiva del proceso de trabajo capitalista o época de la subsunción formal, la base fundamental sobre la que descansa la producción es el trabajo vivo, determinando una relación de subordinación del instrumento a las capacidades y habilidades de su ejecutante. Por esta razón se puede decir que el desarrollo de la productividad del trabajo solo puede aumentarse a través del enriquecimiento de las capacidades subjetivas del trabajador, las cuales se hacen efectivas mediante el aumento de la capacidad de control del trabajo sobre su instrumento. En este sentido, gran parte del control del proceso de trabajo reposa en el trabajo directo, impidiendo o dificultando un control más directo o efectivo por parte de la dirección.

El límite que encuentra esta forma de organización de la producción se basa en la dificultad de aumentar la división técnica del trabajo sin poder disminuir el desarrollo de las fuerzas productivas del mismo. El aumento del desarrollo técnico del proceso de trabajo presupone el

aumento del control del trabajo vivo sobre la herramienta. La diferenciación salarial que logra introducir a su interior se encuentra limitada por el grado relativamente mayor o menor que cada trabajador tenga sobre una alícuota del proceso total.

b) La introducción de la máquina transforma la relación entre el trabajo y el instrumento haciendo posible reinvertir la función del control sobre la producción. El uso de máquinas o etapa de la subsunción real del capital reestablece un nuevo tipo de subordinación al permitir que el trabajo transforme su relación con el medio de trabajo al convertirse en un accesorio de éste. La máquina pasa a servirse del trabajo, a usarlo, trasladando o incorporando el saber de su productor a su mecanismo. Como el movimiento descansa ahora sobre la máquina la dirección del proceso de trabajo se vuelve una forma técnica que puede ser apropiada por la dirección empresarial. A partir de aquí la profundización de la división técnica del trabajo supera sus antiguos límites pues mediante la parcelación y descomposición de las tareas destruye las capacidades del trabajo vivo, aumenta la complejidad del proceso de trabajo sin tener que aumentar el desarrollo de las capacidades subjetivas del mismo. Me refiero a las capacidades subjetivas condensadas en el individuo pues las capacidades subjetivas del proceso de trabajo no se detienen sino que aumentan significativamente con el desarrollo de la máquina; lo que ocurre es que ellas pasan a objetivarse, es el cuerpo social de la producción, en la forma de un trabajador

colectivo cuya cabeza reposa y se concentra en la dirección empresarial.

c) Como la productividad del trabajo, y particularmente de las fuerzas subjetivas del mismo, no descansa ya en el trabajador individual sino en el obrero colectivo, en las fuerzas subjetivas socializadas, la diferenciación salarial ya no puede recompensar el aumento de la mayor productividad del trabajo personal (pues estas descansan en el obrero colectivo), entonces, decíamos, su función se transforma en un instrumento de recompensas o sanciones que están asociadas más a una función de disciplinamiento que a un pago o remuneración por la mayor productividad nacida de las habilidades personales o de la jerarquía en los cargos. La diferenciación salarial es un instrumento de división y control dentro del proceso de trabajo.

d) Las transformaciones tecnológicas producen también modificaciones en las normas de consumo. El proceso de cualificación-descualificación de la fuerza de trabajo impone que la reproducción del trabajo vivo, la producción consumidora, se transforme. En principio podemos decir que con la elevación de la composición orgánica del capital y las necesidades de expansión del capital en ramos o sectores, el capital ha penetrado y organizado un sinnúmero de actividades que antes eran atendidas de forma distinta a la organización empresarial (amplía el departamento I y II), redefiniendo las costumbres del consumo, etc. Esta

intensificación del trabajo también ha operado a través de la transformación de la relación salarial mediante la incorporación del trabajo femenino permitiendo desestructurar la forma del salario familiar hacia un salario directo mas individual.

e) Otro efecto del desarrollo tecnológico que se desprende del proceso de degradación de la fuerza de trabajo es la expulsión de un sinnúmero de trabajadores que han sido descalificados de sus oficios y en donde sus antiguas habilidades ya no son susceptibles de ser incorporadas al nuevo proceso productivo. Por tanto, las transformaciones del proceso de trabajo conlleva a un ciclo periódico de cualificación-descualificación de la fuerza de trabajo, constituyendo un remanente de población degradada y relegada hacia los sectores que soportan un desarrollo relativamente menor de sus fuerzas productivas.

III. Períodos del capitalismo

A partir de estas consideraciones podríamos realizar un intento de periodización de los distintos momentos o reestructuraciones del proceso de trabajo capitalista que corresponde a las distintas etapas por las que atraviesa el proceso de valorización del capital, a saber:

1. El Período del capitalismo liberal

Algunos rasgos característicos son la vigencia de la etapa de la

subsunción formal en donde opera el nacimiento de la fábrica. Las relaciones capitalistas de producción son muy poco extendidas gracias a que el proceso de proletarianización está precariamente desarrollado y organizado. El trabajo todavía se encuentra atado a sus antiguos oficios y, por tanto, conserva su relación directa con las condiciones objetivas del proceso de producción sea tierra, herramienta, bienes, etc.

La contribución de la relación salarial es precaria gracias a que el trabajo asalariado es escaso y la participación del Estado se destina más a la provisión de ciertas condiciones generales de la producción como son el sistema de transporte, de comunicaciones e infraestructura urbana. La organización social encuentra todavía protección frente a las tendencias de monetarización de las relaciones sociales de producción razón por la cual la organización de los sistemas de crédito son incipientes. La base técnica sobre la que reposa la producción capitalista limita el radio de acción del capital y de la constitución y organización de un mercado amplio. Este igualmente condiciona y limita el grado de concentración y centralización del capital.

Dentro de este período asistimos a la consolidación del Estado liberal (Estado Protector) y a la ideología del Laissez Faire bases conceptuales y políticas de constitución del mercado. En este sentido, el mercado se desarrolla a través de la formación abstracta del individuo y la sociedad

“Se rompe con la resistencia de la fuerza de trabajo atada a los oficios artesanales y se incentiva y promueve un acelerado proceso de proletarianización y de organización racional del trabajo”

civil que inauguran el dualismo sociedad civil-Estado.

2. El período del capitalismo organizado

Se caracteriza por la profundización del desarrollo y la utilización del sistema de máquinas en las industrias urbanas de punta. Se rompe con la resistencia de la fuerza de trabajo atada a los oficios artesanales y se incentiva y promueve un acelerado proceso de proletarianización y de organización racional del trabajo.

Se reorganiza la recomposición del trabajo asalariado a través de las leyes laborales, la organización de la vivienda obrera, se estratifica el salario, se organiza el consumo, etc. El Estado cumple un papel muy importante en este proceso de proletarianización a través de la organización de un sistema de previsión social, de

organización del sistema educacional, de organización del sistema bancario y del crédito no solo para las necesidades del capital sino para acelerar el proceso de asalaramiento, es decir, la organización de la relación salarial se consolida para mantener la forma de trabajo asalariado y, por tanto, promover el uso capitalista de la fuerza de trabajo.

Con el desarrollo del sistema de máquinas el capital logra constituir un esqueleto productivo relativamente articulado y con cierta complementariedad entre las diferentes ramas. La ampliación del mercado permite que la realización de las mercancías tenga un ámbito nacional. Es la época de las grandes corporaciones en donde el capital industrial, comercial y financiero cada vez más se fusionan permitiendo la aparición de las economías de escala, de los bienes de producción y de consumo colectivos, de una profundización del proceso de urbanización y de un desmonte del Laissez Faire hacia la penetración del Estado dentro de la sociedad civil en su forma de Estado Benefactor o Estado Providencia.

3. El período del capitalismo desorganizado

Caracterizado por un alto nivel tecnológico y un alto grado de descomposición de las tareas. La automatización alcanzada permite un alto grado de movilidad del capital y de realización universal de la mercancía. La relación salarial comienza a

transformarse con el paulatino desmonte del Estado Benefactor y gracias a la informática, una parte de los procesos de trabajo comienza a desprenderse del esqueleto industrial propio de la unidad fabril de la etapa anterior. La fábrica se transforma. El salario directo pasa más a depender de la productividad por pieza o por tiempo, etc. En otras palabras, parece producirse una nueva transformación de la relación salarial. En países periféricos en donde el grado de desarrollo del proceso de trabajo es más retrasado, no sólo por la lentitud en la incorporación de paquetes tecnológicos sino, fundamentalmente, porque el proceso de industrialización aún no tiene el grado de homogenización y complementariedad y, en donde el grado de monopolización es desigual e incompleto las transformaciones de la relación salarial parecen operar por la vía del plusvalor absoluto.

El desarrollo sin precedentes de formas inusuales de vinculación de la fuerza laboral ha venido transformándose lentamente en la forma general de regulación real de las relaciones obrero-patronales. Por ejemplo, tenemos la presencia extensiva e intensiva del trabajo temporal, del trabajo adestajo, del trabajo por pieza. Igualmente, de formas empresariales de provisión de los servicios laborales que desnaturalizando la relación laboral por formas más civiles o comerciales tienden a constituirse en industrias de intermediación de la fuerza de trabajo, como es el caso de las agencias temporales de empleo.

“El desarrollo sin precedentes de formas inusuales de vinculación de la fuerza laboral ha venido transformándose lentamente en la forma general de regulación real de las relaciones obrero-patronales”

El desarrollo exacerbado de la informalidad que ha proveído mecanismos de relaciones laborales, que no acompañan las exigencias normales de los códigos de trabajo, sino que tienden a acomodarse más a las necesidades cambiantes de los pequeños empresarios.

Estas circunstancias han venido constituyéndose en el contexto parcial que vino motivando la reforma de la legislación laboral en Colombia que permite articularse al modelo neoliberal de economía. En este sentido, transformaciones en las formas de medición del salario según los niveles de la productividad, en las formas de composición del salario hacia un salario más integral, en la variación de los mecanismos y sanciones para la terminación de los contratos de trabajo, constituyen tan solo algunas de las directrices por las

que transita la reorganización de la regulación de las relaciones entre el capital y el trabajo.

IV. Cambios en los procesos de trabajo: la reconversión industrial

La modernización de la industria es más que una actualización tecnológica. De cierta manera, los procesos de reconversión industrial apuntan hacia una redefinición del tamaño de la fábrica y de la política de administración empresarial. Gracias al desarrollo vertiginoso de las nuevas tecnologías se aspira, por lo menos en términos relativos, reducir los costos del capital fijo hasta el límite en que sea posible adecuar estratégicamente la producción a las oscilaciones del mercado. De esta forma, la reducción del capital fijo permite minimizar los costos de la producción en momentos de crisis. Es decir, traslada los costos de la crisis a los costos circulares (incluida la mano de obra) especialmente cuando esta se encuentra asociada con la protesta social, provenga esta de la esfera de la producción o del consumo.

Los procesos de reconversión industrial basados en la introducción de las nuevas tecnologías parecen permitir la diseminación de la producción mediante una reorganización de la producción. A pesar del enorme potencial que parecen presentar las nuevas tecnologías en términos de una desarticulación de los complejos industriales no es muy factible que el grado de descompo-

sición de las tareas permita su tendencia al desmonte en la forma de microtalleres conectados, de suerte que se encuentren integrados a una gran escala.

Las potencialidades de la división técnica del proceso material de producción puede si permilir descentralizar y desconcentrar muchas funciones y procesos que se encuentran atados a las máquinas de alta tecnología. Muchas funciones como las referidas a los servicios, mantenimiento, depósito y almacenamiento, entre otras, fácilmente pueden desprenderse del gran taller. Esto implica una reducción de los costos fijos que pueden ser asumidos por talleres más pequeños y desintegrados jurídicamente. Dentro de algunas funciones del proceso de trabajo se da de hecho una desintegración jurídica de la empresa. De esta forma, es posible que el capital tenga la posibilidad de evitar los cuellos de botella producidos por la deficiente circulación de sí mismo. Entonces logra aumentar e intensificar los ritmos de rotación del capital o, por lo menos, que los riesgos sean desplazados para unidades productivas distintas de la gran empresa. Se acomoda la producción a los requerimientos del mercado. La planeación a largo plazo de la empresa tiende a ser superada por una planeación mas de corto plazo, más flexible, por objetivos concretos y de relativa consecución.

La reducción del capital fijo se convierte en una estrategia del capi-

tal para desviar los efectos nocivos de la crisis o de la suspensión de la producción hacia los asalariados. En Colombia, por ejemplo, podemos apreciar ejemplos que ilustran estas tendencias de reorganización de la producción. Es el caso de la empresa monopolica u oligopolica y la de los oligopsónios. Una de las modalidades para lograr dicha finalidad ha sido la implantación y proliferación de la venta callejera y al por menor, forma de realización del plusvalor que entra en plena competencia con el comercio organizado. La instauración de este tipo de modalidad favorece notoriamente al capital productivo de la siguiente manera:

1. La venta de las mercancías asumidas bajo la forma del vendedor ambulante si bien no contiene para el capital las ventajas que le proporciona la venta a gran escala, si le proporciona una alternativa favorable en cuanto hace referencia a la destinación de sumas significativas de capital-dinero que se encuentra en circulación. En efecto, el comercio minorista no requiere más infraestructura que la de un pequeño espacio para ofrecer sus mercancías y, a lo sumo, de una pequeña y rudimentaria "caseta" que le permita la ubicación de los productos y su presentación al público. Las costosas infraestructuras comerciales son reemplazadas por el "puesto" del vendedor ambulante, impidiendo que se desvíen masas significativas de capital dinero hacia la circulación de mercancías.

2. Para el capital productivo esta venta al por menor no se traduce en una prolongación del tiempo destinado a la rotación de las mercancías en la medida en que la existencia de un sinnúmero de estos microcomerciantes garantiza un volumen de ventas muy alto. Lo mismo le da vender toda la producción a un solo comerciante que a un número ilimitado de ellos. Por el contrario, la fuerte competencia que se traduce al interior de este comercio minorista, su poco o nulo poder de exigir mejores condiciones en la transacción, su existencia fraccionada que determina su inestable y tenue forma de asociarse, etc., no permiten a estos sectores reclamar sumas adicionales constitutivas de ganancia. Es decir, estos actores sociales son generalmente individuos que han sido expulsados de la producción capitalista o que no han encontrado forma de vinculación a ella. Esta forma de comercio constituye la vía de asegurarse un fondo mínimo de subsistencia. La lógica de su trabajo no es la acumulación de capital sino la forma de acceder a un salario por la vía de la comercialización de los productos. El capital productivo logra reclutar un número suficiente de mano de obra, bajo modalidades totalmente mas ventajosas que la de sus servidores inmediatos (no existe contrato de trabajo, ni régimen prestacional, etc.) logrando de esta forma:

a) El no desenvolvimiento de la ganancia industrial en ganancia comercial al no reconocer a estos

sectores sino una suma equivalente al salario.

b) Las modalidades favorables de la contratación permiten la existencia de trabajadores en condiciones subnormales de existencia al no estar regidos por la legislación laboral.

3. De forma análoga, estos productores generalmente se encuentran en situaciones anormales de venta en la medida en que no pagan arrendamiento por locales o por el uso del espacio en que se instalan (están ubicados en espacios públicos) como tampoco están sometidos al tributo de la renta urbana (rentas comerciales) los que les permite competir con el comercio organizado. Estas circunstancias son de óptima favorabilidad para el capital productivo pues a su vez no se ve afectado por el impacto negativo de la renta del suelo urbano.

Otra modalidad, tal vez de mucha más incidencia que la anterior, la constituyen aquellas empresas dedicadas a la compra de mercancías producidas por pequeños productores, como es el caso de la producción asumida por el sector informal constituida por zapateros, carpinteros, sastres, artesanos, etc. Esta modalidad se viene dando igualmente en industrias como la manufacturera y, en algunos países, constituye la amplia gama de industrias que forma la Maquila o producción maquilera. Ejemplos bastante estudiados son los de Bolivia y el norte de México.

En principio sería difícil afirmar que esta modalidad de productores por cuenta propia constituyen una forma particular de trabajadores asalariados y, particularmente, si nos atenemos a su específica relación jurídica formal con sus compradores. Sin embargo, hagamos unas breves anotaciones:

1. Si bien estos productores son propietarios de sus medios de producción y controlan relativamente su producto, el volumen de su producción, la calidad, modalidades, etc., están determinados por la voluntad de su comprador quien en últimas es el que decide sobre la producción del pequeño productor.

2. Estos sectores se ven afectados por la ley capitalista del valor, que les impone por la vía de los precios, la duración de la jornada de trabajo que muchas de las veces llega a ser de 12 a más horas diarias. Si en la empresa capitalista la intensidad de la jornada y su organización está en manos del empresario de manera palpable, en estos sectores su presencia, control y dirección se presenta de manera imperceptible, por medio de hilos invisibles, que se expresa por medio de la mayor productividad a que se ven sometidos para que puedan obtener los mismos niveles de ingreso. Se podría decir que estos sectores se encuentran bajo la modalidad o etapa de la plusvalía absoluta en cuanto su forma de existir se encuentra determinada no por su nivel de tecnificación sino de extensión de la jornada laboral.

3. Su bajo nivel de capital no les permite sino comprar los medios e instrumentos necesarios para la realización de su trabajo. Esta circunstancia impide la contratación de mano de obra, condición para que puedan participar en el proceso de extorsión de la fuerza de trabajo. Ellos mismos son propietarios productores, cuya producción no les permite la obtención de un excedente por encima del necesario para la reposición de sus herramientas y de su propia reproducción que puede ser equiparado a la ganancia capitalista y poder ser reinvertido de manera cada vez mayor en su proceso productivo. O sea, estos productores no se reproducen ampliamente, no tienen capacidad de acumular capital y así transformarse en empresarios capitalistas. Frente a estas circunstancias se les ha venido equiparando a productores regidos por una lógica de reproducción simple, sin llegar nunca a catalogarlos como verdaderos trabajadores, al servicio del capital pero que tienen una relación específica.

Bajo la apariencia jurídico formal del productor por cuenta propia, está la presencia del trabajador asalariado con modalidades de explotación más agobiantes y angustiosas. La relación entre el capital y el trabajo está plenamente constituida en este tipo de contratación pero redefinida, readecuada, de manera camaleónica a las necesidades del proceso de acumulación capitalista.

Por el contrario, esta modalidad de la relación capitalista, trae enormes ventajas para el capital en cuanto:

1. Reduce los costos fijos de la empresa en la medida en que es el mismo obrero quien tiene que adelantar sumas de dinero para la infraestructura del proceso de trabajo.

2. Estos trabajadores no gozan de las conquistas obtenidas por las luchas de los trabajadores formales, ni están amparados por la seguridad social. La forma atomística como realizan la producción les impide la constitución de formas de organización que impida la situación de competencia que entre ellos mismos se ven llevados a realizar.

3. Permite ahorrar una serie de gastos destinados a las actividades de supervisión y control en cuanto ellos tienen como instancia de control y disciplina a la ley de bronce del capital, que mide como juez implacable y sin piedad sus ritmos de trabajo y productividad.

4. Otra economía está situada en la renta del suelo. Los precios del suelo urbano tienen un monto menor si se destina a la construcción de espacios residenciales. Si la producción se realiza en dichos lugares la contribución que el capital tiene que efectuar a la clase de terratenientes urbanos será mucho menor. Muchos de estos productores solucionan su problema habitacional por la vía de la invasión o de las urbanizaciones clandestinas, permitiendo la exoneración del pago del tributo.

Bibliografía

- BERNAL, Jorge A. *Integración y Equidad. Democracia, Desarrollo y Política Social*. Ed. Viva la ciudadanía. Bogotá, 1994.
- CHILD, Jorge y otros. *Rompiendo la Corriente. Un debate al Neoliberalismo*. Ed. Centro de Estudios e Investigaciones Sociales. Bogotá, 1992.
- CONTRAFORIA General de la República. *Política Fiscal y Equidad en Colombia*. Bogotá, 1994.
- CORREA, Hernán Darío y otros. (editores). *Neoliberales y Pobres*. Ed. CINEP y Otros. Bogotá, 1993.
- CORREDOR, M. Consuelo. *Los Límites de la modernización*. Ed. CINEP. Bogotá, 1992.
- ECHVERRIA, Julio. Editor. *Flexibilidad y Nuevos Modelos Productivos*. Editores Unidos. Quito, 1994.
- FALETTI, Enzo. *La función del Estado en América Latina*. En *Rev. Foro*. No. 23. Bogotá, 1994.
- FRENCH, Davis Ricardo y otros. *Neoestructuralismo, Neomonetarismo y Procesos de ajuste en América Latina*. Colección Estudios CIEPLAN. No. 23. Chile.
- HABERMAS, Jürgen. *Problemas de Legitimación del Capitalismo Tardío*. Amorrotu editores. Buenos Aires, 1981.
- LOVELL S., Jarvis y otros. *Cambios en los Roles de los Sectores Público y Privado en el Desarrollo Tecnológico*. Colección Estudios CIEPLAN. No. 36. Chile, 1992.
- MORA GSEJO, Humberto. *Asamblea Constitucional. Dilema Jurídico o Política?* Ed. ILSA-U. Nal. Bogotá, 1991.
- MUÑOZ, Oscar y otros. *Estado, Política Social y Equilibrio Macroeconómico*. Colección Estudios CIEPLAN. No. 31. Chile, 1991.
- OCAMPO, José Antonio. *Reforma del Estado y Desarrollo Económico y Social en Colombia*. En *Revista Análisis Político*. No. 17. Bogotá, 1992.
- O'CONNOR, James. *La Crisis Fiscal del Estado*. Pensilvania, 1981.
- OFFE, Claus. *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid. Alianza, 1986.
- ORJUELA, Luis Javier. *La Economía Política de la Reforma del Estado Colombiano*. Documentos de trabajo. Universidad de los Andes, enero de 1995.
- PALACIO, C. Germán. *Globalización: Nueva Edad Media, Gobierno Mundial y Fin del Estado*. En *Constitución Política y Reorganización del Estado*. Ed. U. Nal y U. Pedagógica. Bogotá, 1994.
- REVISTA Nueva Sociedad. *Democracia, Ajuste e Integración*. No. 113. Caracas, 1991.
- SAENZ, Rovner Eduardo (Comp.). *Modernización Económica Vs. Modernización Social*. Ed. CINEP-U. Nal-Ismaic. Bogotá, 1994.
- SARMIENTO A., Libardo. *El Paquete Social del Neoliberalismo*. En *Revista Foro*. No. 20. Bogotá, 1993.
- SUNKEL, Oswaldo y otro. *Neoliberalismo Versus Neoestructuralismo en los 90*. En *Rev. Foro*. No. 19. Bogotá, 1992.